



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.082.-

Asunción, 22 de marzo de 2017

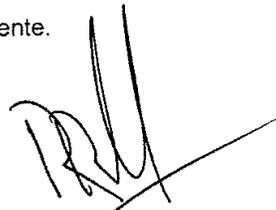
Señor presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 1.506, QUE ACEPTA LA OBJECIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.666, QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y EL MONTAJE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión extraordinaria del 16 de marzo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1432493



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.506.-

QUE ACEPTA LA OBJECCIÓN TOTAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.666, QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y EL MONTAJE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

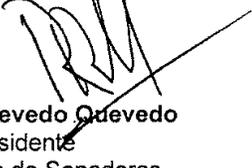
Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Nacional, aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 5.939, del 14 de setiembre de 2016, al Proyecto de Ley N° 5.666, **QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y EL MONTAJE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL**, sancionado en fecha 25 de agosto de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Oscar Salomon
Secretario Parlamentario




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores